

45

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

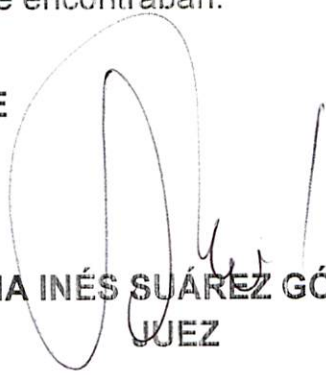
Ubaté, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016 - 00616
DEMANDANTE : BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADOS: ALBA STELLA TRIANA BARRANTES y OTRO

1.- No se ordena dar trámite a lo solicitado por la actora porque el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 02 de julio de 219 -fl.41-

2.- Ejecutoriada la presente providencia regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.